



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**CCITT**

COMITÉ CONSULTIVO  
INTERNACIONAL  
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

**I.231.7**

(11/1988)

SERIE I: RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS  
(RDSI)

Capacidades de servicio – Servicios portadores  
soportados por una RDSI

---

**CATEGORÍAS DE SERVICIOS PORTADORES EN  
MODO CIRCUITO: CATEGORÍA DE SERVICIO  
PORTADOR ESTRUCTURADO A 8 kHz EN  
MODO CIRCUITO A 1536 kbit/s SIN  
RESTRICCIONES**

Reedición de la Recomendación I.231.7 del CCITT  
publicada en el Libro Azul, Fascículo III.7 (1988)

---

## NOTAS

1 La Recomendación I.231.7 del CCITT se publicó en el fascículo III.7 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

**Recomendación I.231.7**

**CATEGORÍAS DE SERVICIOS PORTADORES EN MODO CIRCUITO: CATEGORÍA DE SERVICIO PORTADOR ESTRUCTURADO A 8 kHz EN MODO CIRCUITO A 1536 kbit/s SIN RESTRICCIONES**

(Melbourne, 1988)

**7 I.231.7 – Categoría de servicio portador estructurado a 8 kHz en modo circuito a 1536 kbit/s sin restricciones**

*7.1 Definición*

Esta categoría de servicio portador permite la transferencia sin restricciones de información de usuario a 1536 kbit/s por un canal H<sub>11</sub> en el punto de referencia S/T. La transferencia de información OAM para los servicios reservado y permanente puede proporcionarse por un canal D en otra estructura de interfaz.

*7.2 Descripción*

Para ulterior estudio.

*7.3 Procedimientos*

Para ulterior estudio.

*7.4 Capacidades de red para tarificación*

Esta Recomendación no trata de los principios de tarificación. Se espera que las futuras Recomendaciones de la serie D contengan dicha información.

Será posible tarificar al abonado con precisión para el servicio.

*7.5 Requisitos de interfuncionamiento*

Para ulterior estudio.

*7.6 Interacción con servicios suplementarios*

Para ulterior estudio.

*7.7 Atributos y valores de atributos para la categoría de servicio portador estructurado a 8 kHz en el modo circuito a 1536 kbit/s sin restricciones*

*Atributos de transferencia de información*

- |   |   |
|---|---|
| 1. Modo de transferencia de información:      | circuito  |
| 2. Velocidad de transferencia de información: | 1536 kbit/s   |
| 3. Capacidad de transferencia de información: | sin restricciones   |
| 4. Estructura:                                | integridad a 8 kHz  |
| 5. Establecimiento de la comunicación:        | por demanda/reservado/permanente  |
| 6. Simetría:                                  | bidireccional simétrico/bidireccional<br>asimétrico/unidireccional (Nota) |
| 7. Configuración de la comunicación:          | punto a punto/multipunto  |

*Atributos de acceso*

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| 8. Canal de acceso:     | H <sub>11</sub> (1536) para información de usuario, D(16) o D(64)<br>para información OAM |
| 9. Protocolo de acceso: | serie I para el canal D   |

*Atributos generales*

- |  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| 10. Servicios suplementarios prestados   | } | Para ulterior estudio |
| 11. Calidad de servicio                  |   |                       |
| 12. Posibilidades de interfuncionamiento |   |                       |
| 13. Aspectos operacionales y comerciales |   |                       |

*Nota* – Los servicios bidireccionales asimétricos quedan para ulterior estudio.

7.8 *Prestación de servicios portadores individuales estructurados a 8 kHz en modo circuito a 1536 kbit/s sin restricciones*

- a) Prestación general<sup>7)</sup>: A  
 b) Variantes de los atributos secundarios:

	<i>Establecimiento de la comunicación</i>	<i>Simetría</i>	<i>Configuración de la comunicación</i>	<i>Provisión<sup>7)</sup></i>
I.231.7/1	por demanda	}	punto a punto	A
I.231.7/2	reservado		punto a punto	E
I.231.7/3	permanente		punto a punto	E
I.231.7/4	reservado	}	punto a punto	A
I.231.7/5	permanente		punto a punto	A
I.231.7/6	reservado	}	multipunto	A
I.231.7/7	permanente		multipunto	A
I.231.7/8	reservado	}	multipunto	A
I.231.7/9	permanente		multipunto	A

- c) Acceso:

Señalización y OAM (Nota 1)		Información de usuario		Prestación
Canal y velocidad	Protocolos	Canal y velocidad	Protocolos	
D(16) (Nota 2)	Rec. I.451 (Nota 3)	H <sub>11</sub> (1536)	Definido por el usuario	E
D(64) (Nota 2)	Rec. I.451 (Nota 3)	H <sub>11</sub> (1536)	Definido por el usuario	E

*Nota 1* – La definición de protocolos para OAM queda para ulterior estudio.

*Nota 2* – Situado en otro interfaz.

*Nota 3* – Servicios por demanda únicamente. Requieren ulterior estudio los servicios reservado y permanente.

7.9 *Descripción dinámica*

La descripción dinámica de este servicio requiere ulterior estudio y no está aún disponible.

<sup>7)</sup> La definición de E (esencial) y A (adicional) figura en la Recomendación I.230.



## **SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T**

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
<b>Serie I</b>	<b>Red digital de servicios integrados</b>
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación